

**Asamblea General**

Distr. general
3 de diciembre de 1998
Español
Original: inglés

Quincuagésimo tercer período de sesiones
Tema 91 del programa

Cuestiones de política macroeconómica

Informe de la Segunda Comisión*

Relator: Sr. Uladzimir Gerus (Belarús)

I. Introducción

1. La Segunda Comisión celebró un debate sustantivo sobre el tema 91 del programa (véase A/53/606, párr. 2). En las sesiones 28ª y 42ª, celebradas los días 29 de octubre y 1º de diciembre de 1998, respectivamente, se tomaron medidas sobre el tema en su conjunto. En las actas resumidas correspondientes (A/C.2/53/SR.28 y 42) figura una reseña del examen del tema efectuado por la Comisión.

II. Examen de los proyectos de resolución A/C.2/53/L.20 y A/C.2/53/L.57

2. En la 28ª sesión, celebrada el 29 de octubre, el representante de *Indonesia*, en nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros del Grupo de los 77 y *China*, presentó un proyecto de resolución titulado "Papel de las Naciones Unidas en la promoción del desarrollo en el contexto de la mundialización y la interdependencia" (A/C.2/53/L.20), que decía lo siguiente:

"La Asamblea General,

Reafirmando los principios y propósitos de la Carta de las Naciones Unidas, en particular en lo que se refiere al papel de las Naciones Unidas de fomento de la cooperación económica y social internacional, inclusive en la solución de los problemas económicos y sociales internacionales y otros problemas conexos,

* El informe de la Comisión sobre este tema se publicará en seis partes, con la signatura A/53/606 y Add.1 a 5.

Reconociendo los problemas y oportunidades de la mundialización y la interdependencia,

Reconociendo también los graves riesgos de marginación y la creciente vulnerabilidad de los países en desarrollo resultantes de la profunda erosión de las preferencias comerciales como consecuencia de la liberalización del comercio,

Manifestando preocupación por la marginación y exclusión del proceso de mundialización de gran número de países en desarrollo y por la creciente vulnerabilidad de los países en desarrollo que están integrándose en la economía mundial, resultantes en particular de la profunda erosión de las preferencias comerciales como consecuencia del proceso de mundialización y el aumento de las diferencias de ingresos dentro de los países y entre ellos,

Destacando la necesidad urgente de enfrentarse a los efectos negativos de la mundialización y la interdependencia a fin de lograr los objetivos de erradicación de la pobreza y de crecimiento económico sostenido y desarrollo sostenible,

Reiterando que las Naciones Unidas ocupan una posición única para enfrentarse al desafío de fomentar el desarrollo en el contexto de la mundialización y de la interdependencia,

Poniendo de relieve que las Naciones Unidas deben desempeñar una función fundamental de promoción de mayor coherencia, complementariedad y coordinación en el establecimiento de políticas en el plano mundial,

Recordando los resultados del noveno período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, celebrada en Midrand (Sudáfrica), que representan un marco importante de promoción de la asociación para el crecimiento y el desarrollo en el contexto de la mundialización y la interdependencia,

Tomando nota con satisfacción de la reanudación del diálogo sobre el fortalecimiento de la cooperación internacional para el desarrollo sobre la base de la asociación, mediante la convocación del diálogo de alto nivel sobre el tema de las consecuencias sociales y económicas de la mundialización y la interdependencia y sus repercusiones en las políticas, llevado a cabo los días 17 y 18 de septiembre de 1998, que podría allanar el camino para un examen más a fondo de la cuestión de minimizar las consecuencias negativas y maximizar los beneficios de la mundialización, particularmente para los países en desarrollo,

Tomando nota del informe del Secretario General¹ sobre las causas de los conflictos y el fomento de la paz duradera y el desarrollo sostenible en África, en que el Secretario General señaló, entre otras cosas, los obstáculos que se oponían a la participación plena de las economías africanas en el proceso de mundialización,

Destacando la necesidad de realizar un examen amplio de la estructura financiera internacional,

1. *Reafirma* que las Naciones Unidas deben desempeñar un papel central en el fomento de la cooperación internacional para el desarrollo y en la provisión de orientación de política sobre cuestiones de desarrollo mundiales, en particular en el contexto de la mundialización y la interdependencia;

2. *Pone de relieve nuevamente* la importancia de reconocer las necesidades especiales de los países en desarrollo, en particular los países en desarrollo menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, en el contexto de la

¹ A/52/871-S/1998/318.

liberalización y la mundialización del comercio, e incluida a la comunidad internacional, incluida la Organización Mundial del Comercio, a que dé un trato más favorable a los países en desarrollo debido a su vulnerabilidad;

3. *Acoge con satisfacción* las iniciativas de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo y del Centro de Comercio Internacional para ayudar a los países en desarrollo, en particular a los países menos adelantados y a los pequeños Estados insulares en desarrollo, a enfrentarse a sus problemas específicos de marginación en el marco de una economía en proceso de mundialización, en particular mediante la asistencia respecto de la tecnología en materia de política comercial, aumento de la eficiencia comercial y política y comercio de servicios, en especial el comercio electrónico;

4. *Subraya* la necesidad de conseguir que todos los países en desarrollo participen plenamente en los beneficios de la mundialización y de reducir su vulnerabilidad a los efectos de la mundialización y la interdependencia;

5. *Destaca* la necesidad de llevar a cabo esfuerzos concertados, a través de una mejor cooperación y coordinación de todas las instituciones pertinentes, para minimizar las repercusiones negativas y maximizar los beneficios de la mundialización y la interdependencia para los países en desarrollo;

6. *Insiste enérgicamente* en la importancia del acceso a los mercados, el aumento de la asistencia oficial para el desarrollo, la conversión de la deuda oficial en subsidios, la liberalización de la iniciativa para la reducción de la deuda de los países pobres muy endeudados y las corrientes de inversiones extranjeras directas como los cinco sectores prioritarios en los que es preciso intervenir para alentar la participación de África en la economía mundial, conforme a la recomendación contenida en el informe del Secretario General¹;

7. *Subraya* la necesidad de reformar la estructura financiera internacional a fin de mejorar su capacidad para hacer frente a los fenómenos de la mundialización y la interdependencia;

8. *Reconoce* la necesidad de que en los diversos foros competentes se estudien, de manera continua y estrechamente coordinada, las cuestiones derivadas de la mundialización y de la interdependencia;

9. *Recuerda* el deseo ampliamente compartido que se manifestó en el diálogo de alto nivel celebrado los días 17 y 18 de septiembre de 1998, que representaba una renovación del diálogo sobre el fortalecimiento de la cooperación internacional para el desarrollo mediante la asociación, de continuar las discusiones con miras a elaborar una respuesta coherente y eficaz a las oportunidades y desafíos que plantean la mundialización y la interdependencia;

10. *Reconoce* la urgencia de formular una respuesta mundial para mitigar los efectos negativos de la mundialización y la interdependencia, teniendo en cuenta la especial vulnerabilidad, las preocupaciones y las necesidades de los países en desarrollo;

11. *Decide* celebrar en el primer semestre de 1999 una continuación de alto nivel, de dos días de duración, del quincuagésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General, para estudiar los medios de optimizar los beneficios y minimizar las consecuencias negativas de la mundialización y la interdependencia, en particular para los países en desarrollo;

12. *Pide* al Presidente de la Asamblea General que celebre consultas con los Estados Miembros sobre la fecha concreta, el formato y el resultado de la continuación de alto nivel del período de sesiones;

13. *Pide* al Secretario General que, en colaboración con la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo y en consulta con las organizaciones competentes, en particular la Organización Mundial del Comercio, el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial y las comisiones regionales, prepare un informe analítico, para presentarlo a la Asamblea General en la continuación de alto nivel de su período de sesiones, en el que se examinen las cuestiones complejas e interrelacionadas que se plantean a fin de facilitar una mejor comprensión de la mundialización, y que formule recomendaciones sobre:

a) El papel de las Naciones Unidas en el fomento del desarrollo en el contexto de la mundialización y la interdependencia;

b) El modo de promover la coherencia, la complementariedad y la coordinación en la formulación de políticas económicas a nivel mundial;

c) El modo de asegurar que se adopten políticas coherentes a diversos niveles para optimizar los beneficios y limitar las consecuencias negativas de la mundialización y la interdependencia;

14. *Decide* incluir en el programa de su quincuagésimo cuarto período de sesiones un tema titulado 'Mundialización e interdependencia'."

3. En la 42ª sesión, celebrada el 1º de diciembre, el Sr. Burak Özügergin (Turquía), Vicepresidente de la Comisión, en ausencia del Sr. Odyek Agona (Uganda), Vicepresidente de la Comisión, presentó y enmendó oralmente un proyecto de resolución (A/C.2/53/L.57) preparado sobre la base de las consultas oficiosas celebradas en relación con el proyecto de resolución A/C.2/53/L.20.

4. En la misma sesión, la Comisión aprobó el proyecto de resolución A/C.2/53/L.57 en su forma oralmente enmendada (véase párr. 6).

5. En vista de la aprobación del proyecto de resolución A/C.2/53/L.57, el proyecto de resolución A/C.2/53/L.20 fue retirado por sus patrocinadores.

III. Recomendación de la Segunda Comisión

6. La Segunda Comisión recomienda a la Asamblea General que apruebe el siguiente proyecto de resolución:

Papel de las Naciones Unidas en la promoción del desarrollo en el contexto de la mundialización y la interdependencia

La Asamblea General,

Reafirmando los principios y propósitos de la Carta de las Naciones Unidas, en particular en lo que se refiere al papel de las Naciones Unidas en el fomento de la cooperación económica y social internacional, inclusive en la búsqueda de soluciones para los problemas económicos y sociales y otros problemas conexos de ámbito internacional,

Reconociendo los problemas y las oportunidades de la mundialización y la interdependencia,

Manifestando preocupación por los graves peligros de la marginación de un gran número de países en desarrollo del proceso de mundialización, incluso en los sectores de las finanzas y el comercio, y por la creciente vulnerabilidad de los países en desarrollo que están integrándose en la economía mundial, resultante en particular de la inestabilidad de las corrientes de capital a corto plazo y del aumento de las diferencias de ingresos dentro de los países y entre ellos,

Consciente, en el proceso de la liberalización del comercio, de la disminución de los márgenes de las preferencias comerciales para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, así como de la necesidad de que los países adopten las medidas que correspondan, de conformidad con las normas de la Organización Mundial del Comercio, para afrontar esa disminución a fin de contrarrestarla,

Reconociendo que la mundialización y la interdependencia ofrecen nuevas oportunidades, por medio del aumento de las corrientes de comercio y de capital y los adelantos tecnológicos, para el crecimiento de la economía mundial, el desarrollo y el mejoramiento de las condiciones de vida en todo el mundo,

Subrayando la necesidad de efectuar una amplia diversidad de reformas para establecer un sistema financiero internacional más sólido,

Destacando la importancia de promover la integración de los países en desarrollo en la economía mundial para que puedan aprovechar al máximo las oportunidades comerciales resultantes de la mundialización y la liberalización,

Poniendo de relieve que la asistencia técnica también es indispensable para que los países en desarrollo puedan beneficiarse del entorno del comercio internacional,

Subrayando la necesidad urgente de mitigar las consecuencias negativas de la mundialización y la interdependencia a fin de erradicar la pobreza y alcanzar el desarrollo, objetivos que se apoyan mutuamente,

Reiterando que las Naciones Unidas, por su carácter de foro universal, están en condiciones singulares de lograr la cooperación internacional para afrontar los problemas de la promoción del desarrollo en el contexto de la mundialización y la interdependencia,

Poniendo de relieve que el sistema de las Naciones Unidas tiene un papel fundamental que desempeñar en la promoción de una mayor coherencia, complementariedad y coordinación en cuestiones económicas y de desarrollo en el plano mundial,

Reconociendo la importancia de que todos los países den respuestas normativas adecuadas en el plano nacional a los problemas de la mundialización, en particular mediante la adopción de políticas macroeconómicas y sociales racionales; tomando nota de la necesidad de que la comunidad internacional apoye los esfuerzos de los países, en particular los menos adelantados, por aumentar su capacidad institucional y de gestión, y reconociendo también que todos los países deberían adoptar políticas propicias para el crecimiento económico que promuevan un entorno económico mundial favorable;

Recordando los resultados del noveno período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, celebrado en Midrand (Sudáfrica) del 27 de abril al 11 de mayo de 1996², que representan un marco importante de promoción de la asociación para el crecimiento y el desarrollo en el contexto de la mundialización y la interdependencia,

² *Actas de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, noveno período de sesiones, Midrand (República de Sudáfrica), 27 de abril a 11 de mayo de 1996, Informe y Anexos* (publicación de las Naciones Unidas, número de venta: S.97.II.D.4), primera parte, secc. A.

Tomando nota del diálogo especial de alto nivel entre el Consejo Económico y Social y las instituciones de Bretton Woods celebrado el 18 de abril de 1998 y del comunicado ministerial sobre el acceso a los mercados aprobado por el Consejo Económico y Social en la serie de sesiones de alto nivel en su período de sesiones sustantivo de 1998³,

Recordando el deseo ampliamente compartido que se expresó en el diálogo de alto nivel celebrado los días 17 y 18 de septiembre de 1998, el cual constituyó una reanudación del diálogo sobre el fortalecimiento de la cooperación económica internacional para el desarrollo sobre la base de la asociación, de continuar con las deliberaciones para desarrollar una respuesta coherente y eficaz a las oportunidades y a los problemas de la globalización y la interdependencia,

Tomando nota del informe del Secretario General sobre las causas de los conflictos y el fomento de la paz duradera y el desarrollo sostenible en África⁴, en que el Secretario General señaló, entre otras cosas, los obstáculos que se oponían a la participación plena de las economías africanas en el proceso de mundialización,

1. *Reafirma* que las Naciones Unidas tienen un papel central que desempeñar en el fomento de la cooperación internacional para el desarrollo y en la provisión de orientación sobre cuestiones de desarrollo mundiales, incluso en el contexto de la mundialización y la interdependencia;

2. *Pone de relieve nuevamente* la importancia de reconocer las necesidades de los países en desarrollo, en particular las necesidades especiales de los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo, en el contexto de la mundialización e insta a la comunidad internacional, incluida la Organización Mundial del Comercio, a seguir dando un trato más favorable a los países en desarrollo, incluidos los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo;

3. *Acoge con satisfacción* las iniciativas de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo y del Centro de Comercio Internacional para ayudar a los países en desarrollo, en particular a los países menos adelantados y a los pequeños Estados insulares en desarrollo, a enfrentarse a sus problemas específicos en el marco de una economía en proceso de mundialización, en particular mediante la asistencia respecto de la tecnología en materia de política comercial, el aumento de la eficiencia del comercio y la política y el comercio de servicios, en particular el comercio electrónico;

4. *Pone de relieve* la importancia de reconocer y de abordar los problemas concretos de los países con economías en transición para ayudarlos a beneficiarse de la mundialización con vistas a su plena integración en la economía mundial;

5. *Subraya* la necesidad de seguir colaborando para que todos los países en desarrollo se beneficien plenamente de la mundialización y también la necesidad de reducir su vulnerabilidad ante los efectos negativos de la mundialización y la interdependencia;

6. *Pone de relieve* que deben llevarse a cabo esfuerzos concertados, por medio de una mejor cooperación y coordinación de todas las instituciones y foros competentes, para reducir al mínimo las repercusiones negativas y lograr el máximo beneficio de la mundialización y la interdependencia para los países en desarrollo;

7. *Destaca* la importancia, en el plano nacional, de mantener políticas macroeconómicas racionales y desarrollar marcos institucionales y reglamentarios eficaces y recursos humanos eficientes;

³ *Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo tercer período de sesiones, Suplemento No. 3 (A/53/3), cap. IV, párr. 5.*

⁴ A/52/871-S/1998/318.

8. *Recalca enérgicamente* la importancia de un entorno propicio para la inversión, en particular la inversión directa extranjera, el acceso al mercado, la buena gestión de los asuntos públicos, el aumento del volumen y la eficacia de la asistencia oficial para el desarrollo, la respuesta al problema de la carga insostenible de la deuda, incluso mediante medidas de conversión de la deuda, la flexibilidad en la aplicación de la iniciativa en favor de los países pobres muy endeudados y el apoyo a la cooperación e integración regionales como aspectos prioritarios que han de abordarse para lograr el desarrollo sostenible de todos los países africanos y promover su participación en la economía mundial, como se recomienda en el informe del Secretario General⁴;

9. *Subraya* la necesidad de que los países desarrollados y los países en desarrollo sigan manteniendo un diálogo constructivo en los foros adecuados sobre cuestiones relacionadas con el fortalecimiento y la reforma de la estructura financiera internacional;

10. *Reconoce* la urgencia de colaborar para formular una respuesta mundial a fin de mitigar los efectos negativos de la mundialización y la interdependencia, teniendo en cuenta concretamente la vulnerabilidad, las preocupaciones y las necesidades de los países en desarrollo;

11. *Invita* al Consejo Económico y Social y a las instituciones de Bretton Woods a que, en el diálogo de alto nivel que celebrarán en el segundo semestre de 1999, aborden también la cuestión de los medios de lograr máximos beneficios y reducir al mínimo las consecuencias negativas de la mundialización y la interdependencia, en particular para los países en desarrollo;

12. *Pide* al Secretario General que, en colaboración con la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo y en consulta con las organizaciones competentes, en particular la Organización Mundial del Comercio, el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial y las comisiones regionales, prepare un informe analítico para presentarlo a la Asamblea General en su quincuagésimo cuarto período de sesiones, en el que se examinen las cuestiones interrelacionadas que se plantean a fin de facilitar una mejor comprensión de la mundialización, y que formule recomendaciones sobre, entre otras cosas:

a) El papel de las Naciones Unidas en el fomento del desarrollo en el contexto de la mundialización y la interdependencia;

b) La promoción de la coherencia, la complementariedad y la coordinación respecto de las cuestiones económicas y de desarrollo en el plano mundial para lograr el máximo beneficio y limitar las consecuencias negativas de la mundialización y la interdependencia;

13. *Decide* incluir en el programa de su quincuagésimo cuarto período de sesiones un tema titulado "Mundialización e interdependencia".